

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1407 *LABEL GRUP DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IPORIUM NETWORKS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 y concordantes de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de la citadas sociedades, celebradas ambas el día 1 de enero de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Label Grup Desarrollo de la Información, S.L., de la entidad Iporium Networks, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, con el correspondiente aumento de capital en aquella.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Los efectos contables de la fusión según los acuerdos adoptados por unanimidad serán desde el día 1 de enero de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Viladecans (Barcelona), 9 de marzo de 2015.- Label Grup Desarrollo de la Información, S.L., Joan Dachs Porta, Administrador solidario. Iporium Networks, S.L. Joan Dachs Porta, Administrador solidario.

ID: A150010261-1